ANEXO No. 06 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

ANEXO No. 06 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información de los contratos que haya ejecutado y desee se tengan en cuenta para computar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.

Experiencia :

EMPRESA	OBJETO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL-CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	Contratar la infraestructura y apoyo logístico para conmemorar el día del aprendiz del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	$72.600.000	100%	Agosto 25 de 2023	Agosto 25 de 2023.
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	CONTRATAR L A PRESTACIÓ DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2023 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ.	$ 116.000.000	%100	01/08/2023	31/12/2023
ALCALDIA DE FACATATIVA	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA TERCERA EDAD Y DEL PENSIONADO	$ 20.316.000	%100	05/11/2023	09/11/2023

	SEÑALADO EN LA LEY 271 DE 1996 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2113 DE 1999 LLEVANDO A CABO UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTOS .				

Para efectos de indicar los contratos que desea se le tengan en cuenta el contratista deberá señalar de forma clara la cantidad de contratos que quiere le sean verificados, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

GENERAL	MIPYMES	
No. DE CONTRATOS	**No. DE CONTRATOS**	**VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA**
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

Número de contratos para acreditar la experiencia: (3)

Lilly Haidy Balaguera

Firma manuscrita o digital del proponente

Lilly Haidy Balaguera

CC. 52.822.142 de bogotá

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5274472 DE 03 DE AGOSTO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS, Y COMERCIALIZADORA LHB – LILLY BALAGUERA

Contrato	No. CO1.PCCNTR. 5274472 DE 03 DE AGOSTO DE 2023
Objeto	Contratar la infraestructura y apoyo logístico para conmemorar el día del aprendiz del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Contratista	COMERCIALIZADORA LHB – LILLY BALAGUERA
Valor del Contrato	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($72.600.000) M/CTE
C.D.P	N° 6923 de 12 de mayo de 2023
C.R.P	Nº 60923 de 9 de agosto 2023
Póliza No.	Expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.: Cumplimiento: No. 15-44-101283583 fecha de expedición agosto 9 de 2023 y fecha de aprobación agosto 10 de 2023. RCE: No 15-40-101089045 fecha de expedición agosto 9 de 2023 y fecha de aprobación agosto 10 de 2023.
Plazo Inicial	Un (1) día sin sobrepasar del 30 de noviembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y Registro Presupuestal.
Fecha de inicio	Agosto 25 de 2023
Otrosi No. 1 fecha	N/A.
Fecha de Terminación	Agosto 25 de 2023.
Supervisor	CANDELARIA VALLEJO ROMERO

Entre los suscritos SONIA YAMILE ACUÑA LESMES domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.205.192 de Barbosa (Santander), actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje, nombrada mediante Resolución No. 1-2384 de 7 de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. 315 de 7 de diciembre de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **LILY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.822.142 de Bogotá, D.C., actuando como representante legal de la firma **COMERCIALIZADORA LHB**, con **NIT: 52822142-4**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5274472 DE 03 DE AGOSTO DE 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Contratar la infraestructura y apoyo logístico para conmemorar el día del aprendiz del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.*"

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($72.600.000) M/CTE, incluido IVA.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5274472 DE 03 DE AGOSTO DE 2023, hasta el 25 de agosto de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento el 10 de agosto de 2025 y el acta de inicio lo cual ocurrió el 25 de agosto de 2023.

CUARTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por CANDELARIA VALLEJO ROMERO – Líder Bienestar al Aprendiz, quien autorizo los pagos acordados y certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

QUINTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5274472 DE 03 DE AGOSTO DE 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 72.600.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 72.600.000
VALOR EJECUTADO	$ 72.600.000
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
328149323	29/09/2023	$ 72.600.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 61878350013 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del CONTRATO No CO1.PCCNTR. 5274472 DE 03 DE AGOSTO DE 2023, que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías expedidas por ASEGURADORA SEGUROS DEL

ESTADO S.A.: de cumplimiento, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Calidad del Servicio, amparados en la Póliza No. 15-44-101283583, continúan vigentes hasta el 30/11/2026 y La garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, amparados en la Póliza No. 15-40-101089045, continúan vigentes hasta el 30/11/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Administración de Documentos y a la Oficina de Apoyo Administrativo del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá a los dos (2) días del mes de octubre de 2023.

POR EL SENA

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
C. de C. Nº 19.421.065 de Barbosa
Subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos - SENA

EL CONTRATISTA

Lilly Haidy Balaguera

LILY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C. de C. Nº 52.822.142 de Bogotá, D.C.
Representante Legal – Comercializadora LHB

Vo.Bo.: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Apoyo Administrativo CNHTA-SENA

Revisó: Candelaria Vallejo Romero, Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR. 5274472

Vanessa Lara Celis (Apoyo Técnico) Contrato No. CO1.PCCNTR. 5274472

Tania Brigitte Salazar (Apoyo Ambiental) Contrato No. CO1.PCCNTR. 5274472

Ana Patricia Gelvez Ruíz (Apoyo SST) Contrato No. CO1.PCCNTR. 5274472

Proyectó: Alexandra Contreras Fernández, Apoyo a la Supervisión de contratos CNHTA-SENA

CONTRATO No. 09-002-2022

Jorge Mario Urueña Gil, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué (A)actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según las resoluciones no. 089 y 094 del 3/sep/2021 y 8/sep/2021 y por otra parte **Lilly Haidy Balaguera Rodriguez -Comercializadora LHB** identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de **del contratista** acordamos liquidar el contrato No. **09-007-2023** previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	09-007-2023	**Fecha de suscripción:**	24/07/2023
Objeto:	*"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BINESTAR 2023 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ".*		
Contratista:	**LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ-COMERCIALIZADORA LHB**		
NIT o CC contratista	52.822.142		
Valor del contrato:	$116.000.000	**Plazo del contrato:**	5 MESES
Fecha de acta inicio:	1/08/2023	**Fecha de terminación inicial:**	**Diciembre 31 de 2023**
Garantía de Cumplimiento No.	**No.14-44-1012830009 y 15-40-101088704**	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha aprobación garantía:	26/07/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578
CDP:	2023 por $116.000.000	**Fecha CDP:**	2023-05-08
CRP:	38523 por $116.000.000	**Fecha CRP:**	2023-07-27
Modificaciones contractuales:	*Modificación 001:* *Se adicionaron $38.368.965 Teniendo en cuenta que en la Dirección Seccional de Ibagué requería para cubrir las actividades del plan de bienestar por el nombramiento de nuevos funcionarios*		
Valor de la adición del contrato:	*$38.368.965*	***Valor final del contrato:***	*$116.000.000*
Prórroga:	*N/A*	**Fecha de terminación del contrato:**	*31/12/2023*

Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Luz Marina Ramirez Mora, Mauricio Chacon Arias y Victor Alfonso Bedoya Mosquera, comunicado mediante oficio N°109201257-0349 de 26 de julio de 2023.

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
COMPROBANTE DE PAGO DIAN No: 465769823	2023-12-21	$ 116.000.000
TOTAL		**$ 116.000.000**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	**$ 116.000.000**
Valor total ejecutado:	**$ 116.000.000**
Valor total pagos efectuados:	**$ 116.000.000**
Saldo a favor del contratista:	**$ 0**

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de **O (CERO) PESOS**, según informe del supervisor, de fecha 19 (diecinueve) días del mes de diciembre de 2023

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros del Estado a fin de amparar el cumplimiento y Responsabilidad civil extracontractual del Contrato No. **09-007-2023** *y su vigencia es hasta lo dispuesto en el contrato.*

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
15-44-101283000 9	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del Contrato	30% $23.289.310,50	24-07-2023	30-06-2024
		Calidad del servicio	20% $15.526.207,00	24-07-2023	30-06-2024
		Pago de salarios	10%$7.763.103.50	24-07-2023	31-12-2026
15-40-101088704	SEGUROS DEL ESTADO .	Responsabilidad Civil extracontractual 200 SMDLV	$232.000.000	24-07-2023	31-12-2023

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

 Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del **Supervisor**
 - Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
 - Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato NO. **09-007-2023** suscrito entre la **DIAN** y **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ- Comercializadora LHB**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de CERO PESOS por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de **CERO PESOS $0,** por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de la entidad, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No 09-007-2023 una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de año 2023 por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisores

VICTOR ALFONSO DEBDOYA MOSQUERA -Supervisor

LUZ MARINA RAMIREZ MORA
Supervisor

JORGE MARIO URUEÑA GIL
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué (A)
Ordenador del Gasto.

Por el Contratista

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
C.C 52.822.142-4
Representante Legal

Anexos: carpeta supervisión y/o interventoría

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILITERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	09/11/2023		
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-922-23		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
OBJETO	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CONMEMORACION DEL "DIA NACIONAL DE LA TERCERA EDAD Y DEL PENSIONADO SEÑALADO EN LA LEY 271 DE 1996 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2113 DE 1999", LLEVANDO A CABO UNA JORNADA DE INTEGRACION Y RECONOCIMIENTOS		
CONTRATISTA	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ		
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52.822.142-4		
SUPERVISOR	TANIA VANESSA VIDAL TORRES Secretario de Desarrollo Social Alcaldía Municipal Facatativá		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	05 de octubre de 2023		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	DIS-2023002313	08/09/2023	$23.000.000
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	RES-2023003107	05/10/2023	$20.316.000
NO. PÓLIZA	CUMPLIMIENTO 360 47 994000029357		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	09 DE OCTUBRE DE 2023		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
FECHA DE INICIACIÓN	17 de octubre de 2023		
ADICIÓN Y PRORROGA	N/A		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de octubre de 2023		
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Acredito		
PAZ Y SALVOS / ALMACÉN	Acredito		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) DIAS	VALOR INICIAL	$ 20.316.000
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	0
PLAZO TOTAL	CINCO (05) DIAS	VALOR TOTAL	$ 20.316.000

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA PARCIAL	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.316.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 20.316.000

Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones contratadas fueron ejecutados por el Contratista en su totalidad en forma satisfactoria y recibidos por la Entidad, las partes se declaran Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivados del contrato que se liquida.

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

MUNICIPIO

SAYDA CAROLINA RAMIREZ DUQUE
SECRETARIA PRIVADA

SUPERVISOR

TANIA VANESSA VIDAL TORRES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATISTA

Lilly Haidy Balaguera
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

PROYECTO: GABRIEL E. TOVAR P.
CONTRATISTA

CODIGO: GJU-FR-167
VERSIÓN: 08
FECHA: 11 MAR 2021
DOCUMENTO CONTROLADO